INFORME DE EVALUACION TECNICO ECONOMICO.-

Señor:
MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 08:48 hs del día 05 de MAYO de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 05/2017 para **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA FIAT ALLIS"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 329748.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 05/04/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 410/2017, al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.-----

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
AGROMEC	179.990.000

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **AGROMEC DEL SR. VIDAL GONZALEZ** los Items **1 - 28.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

AGROMEC DEL SR. VIDAL GONZALEZ

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	JOSEPH WERNER MILLER
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el

Teresa Sosa
TESORERA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

Total: 179.990.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTS NOVENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 05/2017 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA FIAT ALLIS**" a la Empresa **AGROMEC DEL SR. VIDAL GONZALEZ** por la suma de **179.990.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTS NOVENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------**

ES NUESTRO INFORME.

ARQ. CARLOS MARIA AQUINO PRIETO
Miembro
Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

TERESA SOSA
Miembro
Teresa Sosa
TESORERA

RICARDO DAVID RODRIGUEZ
Miembro